

ACTA NÚMERO CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO. En la sala de sesiones de la Dirección del Centro de Desarrollo de la Pesca y la Acuicultura –CENDEPESCA– situada al final de la Primera Avenida Norte y Trece Calle Oriente y Avenida Manuel Gallardo de la Ciudad de Santa Tecla, Departamento de La Libertad, a las diez horas del día **veintinueve de marzo de dos mil diecinueve.** Siendo éstos el lugar, hora y día comunicados en la correspondiente convocatoria realizada por el Secretario del Comité de Dirección para celebrar la sesión extraordinaria número doscientos cincuenta y seis del Comité de Dirección del Fideicomiso de Pesca Artesanal Responsable y estando presentes los siguientes señores: INGENIERO ROMEO GUERRERO, INGENIERO GUSTAVO ANTONIO PORTILLO PORTILLO, LICENCIADA JASMÍN ERCILIA GERTRUDIS CÁRDENAS ESPAÑA, SEÑORA ZOILA ARELI HENRÍQUEZ BONILLA y el SEÑOR ROBERTO MOLINA AMAYA, todos miembros del Comité de Dirección, el primero de los mencionados en su calidad de Presidente del mismo, estableció el quórum y estando la asistencia requerida por Ley, se abrió la sesión. Acto seguido se sometió a consideración de los presentes la agenda siguiente: **I) Comprobación del quórum; II) Aprobación de la Agenda; III) Lectura del Acta anterior; IV) Análisis de desembolso; V) Análisis de adquisiciones; VI) Análisis de proyecto; y, VII) Varios.** La Agenda se desarrolló de la siguiente manera: **PUNTO UNO)** Se comprobó el quórum tal como se ha referido. **PUNTO DOS)** El Comité de Dirección aprobó la agenda. **PUNTO TRES)** El Presidente del Comité de Dirección dio lectura al Acta anterior número cuatrocientos treinta y tres, correspondiente a la Sesión extraordinaria número doscientos cincuenta y cinco de fecha catorce de marzo de dos mil diecinueve. **PUNTO CUATRO)** El Comité, habiendo revisado la documentación que evidencia la recepción de los bienes y servicios correspondientes, a satisfacción de las Asociaciones beneficiarias, documentación que queda en el archivo del Secretario del Comité junto a las copias de las facturas y/o recibos correspondientes, autoriza los desembolsos siguientes: **a)** en el marco del proyecto Fortalecimiento de la Asociación en equipo, aperos de pesca y administración de la Cooperativa Shadai, con Código de Proyecto número cero nueve guión dieciocho de la Asociación Cooperativa de Producción Agropecuaria y Pesquera Shadai de Responsabilidad Limitada: **i)** doscientos once dólares de los Estados Unidos de América con veinticinco centavos, a favor de Marina Industrial, S.A. de C.V., por la compra de un paquete de materiales para armado de dos cuerdas trampa, consistente en: veinticinco libras de cordel rafia y veinte libras de sogá nylon de media pulgada por seiscientos pies de largo (adquisición de una parte de los bienes del paquete), según factura de consumidor final número cero cincuenta y nueve mil ochocientos treinta y tres de fecha veinte de marzo de dos mil diecinueve; **ii)** ciento sesenta y ocho dólares de los Estados Unidos de América, a favor de Marina Industrial, S.A. de C.V., por la compra de un paquete de materiales para realizar pesca sub-acuática, consistente en: ocho caretas redondas, plástico al frente (adquisición de una parte de los bienes del paquete), según factura de consumidor final número cero cincuenta y nueve mil ochocientos treinta y cuatro de fecha veinte de marzo de dos mil diecinueve; **iii)** un mil novecientos veintitrés dólares de los Estados Unidos de América con noventa centavos, a favor de Marina Industrial, S.A. de C.V., por la compra de un paquete de paños y materiales para el armado de dieciocho redes consistente en: seis redes uno por tres punto cinco por cuatro punto cero por trescientos, color verde, seis redes uno por tres punto cero por cuatro punto cero por trescientos, color verde, seis redes uno por dos punto cinco por cuatro punto cero por trescientos, color verde, doscientas dieciséis libras de plomo cilíndrico, cincuenta y cinco libras de cordel rafia, siete punto cinco libras de hilo multifilamento KC, número, cuatro color blanco (equivalentes a quince conos), ciento cuarenta libras de cordel PVC, color verde y novecientas boyas grandes de gina, según factura de consumidor final número cero cincuenta y nueve mil ochocientos treinta y dos de fecha veinte de marzo de dos mil diecinueve; **iv)** doscientos diez dólares de los Estados Unidos de América, a favor de Marina Industrial, S.A. de C.V., por la compra de seis



chalecos salvavidas talla L, marca Seachoice, según factura de consumidor final número cero cincuenta y nueve mil ochocientos treinta y cinco de fecha veinte de marzo de dos mil diecinueve; y, **v)** veinticinco dólares de los Estados Unidos de América, a favor de Marina Industrial, S.A. de C.V., por la compra de un bidón plástico de veinte galones de capacidad, según factura de consumidor final número cero cincuenta y nueve mil ochocientos treinta y siete de fecha veinte de marzo de dos mil diecinueve; **b)** en el marco del proyecto Dios con nosotros en la pesca artesanal responsable y comercialización de mariscos en el Pimental, municipio de San Luis Talpa, departamento de La Paz, con código de aprobación Proyecto cero cinco guión dieciocho, de la Asociación Cooperativa de Producción Agropecuaria y Pesquera Rompe Olas de Responsabilidad Limitada (ACOOAPRO de R.L.): **i)** un mil trescientos noventa y nueve dólares de los Estados Unidos de América, a favor de Servicios Estratégicos en Mercadeo – SEMERC, S.A. de C.V., por la compra de una Capacitación sobre cooperativismo, administración, contabilidad financiera, comercialización y control de datos estadísticos, según factura de consumidor final número cero treinta y cuatro de fecha veinticinco de marzo de dos mil diecinueve; **ii)** cuatro mil sesenta y siete dólares de los Estados Unidos de América con veinte centavos, a favor de Marina Industrial, S.A. de C.V., por la compra de un paquete de paños y materiales para el armado de ocho redes consistente en: cuatro redes cero siete por tres punto cero por cinco punto cero por trescientos, color verde, cuatro redes catorce por cuatro punto cero por siete punto cero por doscientos, color verde, doscientos quince boyarines plásticos PF guión cientos ocho, doscientas veinticinco libras de plomo cilíndrico perforado de un cuarto, diez rollos de soga de polietileno de un cuarto por dos mil doscientos cincuenta y cinco pies, color verde, diez libras de hilo multifilamento número treinta, diez libras de hilo monofilamento número catorce, diez libras de hilo monofilamento número siete, doce agujas medianas plásticas, doce agujas grandes plásticas, doce guantes Best Chen master número ocho; y, un paquete de materiales para armado de tres cimbras consistentes en: diez libras de hilo monofilamento tipo madeja número dieciocho, siete libras de hilo monofilamento tipo madeja número veinticuatro, un mil anzuelos número siete, un mil anzuelos número ocho y treinta y ocho libras de hilo tratado número ciento ocho, amparado en dos facturas de consumidor final números cero sesenta mil diecisiete y cero sesenta mil dieciocho, ambas de fecha veintiséis de marzo de dos mil diecinueve. Este desembolso se emite, no obstante que en el presupuesto del proyecto tiene consignado un valor menor al que se adquirirá, pero que al utilizar economías obtenidas dentro de la misma categoría de inversión, no sobrepasan lo aprobado en dicho presupuesto; **iii)** sesenta y tres dólares de los Estados Unidos de América, a favor de Marina Industrial, S.A. de C.V., por la compra de seis canastas plásticas (Tipo java), según factura de consumidor final número cero sesenta mil diecinueve de fecha veintiséis de marzo de dos mil diecinueve; **iv)** ciento sesenta y ocho dólares de los Estados Unidos de América, a favor de Marina Industrial, S.A. de C.V., por la compra de seis lámparas de señalización intermitentes y tres chalecos salvavidas, según factura de consumidor final número cero sesenta mil veinte de fecha veintiséis de marzo de dos mil diecinueve. Este desembolso se emite, no obstante que en el presupuesto del proyecto tiene consignado un valor menor al que se adquirirá, pero que al utilizar economías obtenidas dentro de la misma categoría de inversión, no sobrepasan lo aprobado en dicho presupuesto; **v)** setenta y cinco dólares de los Estados Unidos de América, a favor de Marina Industrial, S.A. de C.V., por la compra de tres bidones plásticos de veinticinco galones de capacidad, según factura de consumidor final número cero sesenta mil veintiuno de fecha veintiséis de marzo de dos mil diecinueve. Este desembolso se emite, no obstante que en el presupuesto del proyecto tiene consignado un valor menor al que se adquirirá, pero que al utilizar economías obtenidas dentro de la misma categoría de inversión, no sobrepasan lo aprobado en dicho presupuesto; y, **vi)** seiscientos quince dólares de los Estados Unidos de América, a favor de Marina Industrial, S.A. de C.V., por la compra de tres

Ru



hieleras plásticas de ciento sesenta y cinco cuartos de capacidad, marca Igloo, según factura de consumidor final número cero sesenta mil veintidós de fecha veintiséis de marzo de dos mil diecinueve. Este desembolso se emite, no obstante que en el presupuesto del proyecto tiene consignado un valor menor al que se adquirirá, pero que al utilizar economías obtenidas dentro de la misma categoría de inversión, no sobrepasan lo aprobado en dicho presupuesto; c) en el marco del proyecto Adquisición de equipos y artes de pesca y mobiliario para el fortalecimiento de la cooperativa, con código de aprobación Proyecto cero ocho guión dieciocho, de la Asociación Cooperativa de Producción Pesquera Artesanal Un Nuevo Día de Responsabilidad Limitada: i) cuatro mil trescientos setenta y dos dólares de los Estados Unidos de América con setenta y dos centavos, a favor de Marina Industrial S.A. de C.V., por la compra de un paquete de materiales para armado de doce redes consistente en: doce paños hilo monofilamento número siete, de luz de malla de tres pulgadas, de cinco metros de alto, trescientos metros de largo, color verde (siete por tres por cinco por trescientos), novecientas sesenta boyas PF ciento ocho, trescientas sesenta libras de plomo cilíndrico perforado de un cuarto, catorce rollos de sogas de polietileno de un cuarto por seiscientos pies de largo y treinta y seis libras de hilo de seda multifilamento número veinticuatro, color verde, según factura de consumidor final número cero cincuenta y nueve mil novecientos ochenta de fecha veinticinco de marzo de dos mil diecinueve; y, ii) nueve mil cuatrocientos noventa y dos dólares de los Estados Unidos de América, a favor de ARQINOVA, S.A. de C.V., por la compra de tres lanchas de fibra de vidrio, tipo inmensa de veinticinco pies de eslora, setenta pulgadas de manga, puntal de cuarenta pulgadas, calado cinco pulgadas, cinco mil libras de capacidad, con hielera incorporada de cinco quintales, tres bancos de flotación, quilla reforzada, con dos remos incluidos, con capacidad para dos mil libras y un año de garantía. Nombres: Un Nuevo Día de R.L. número cuatro, número cinco y número seis, colores blancos y franjas celestes, según factura de consumidor final número cero cero diecinueve de fecha veintisiete de marzo de dos mil diecinueve; d) en el marco del proyecto Pesca responsable y comercialización de productos pesqueros Los Achiquiles, Cangrejera, La Libertad, con código de aprobación Proyecto diez guión dieciocho, de la Asociación Cooperativa de Producción Agropecuaria y Pesquera Los Achiquiles de Responsabilidad Limitada: i) un mil ciento sesenta y siete dólares de los Estados Unidos de América, a favor de la Federación de Cooperativas de Producción y Servicios Pesqueros La Paz de Responsabilidad Limitada (FECOOPAZ de R.L.), por la compra de un freezer (congelador) horizontal de veintidós pies, marca Frigidaire, color blanco y garantía de un año. Serie número W trescientos cuarenta y un mil seiscientos cuarenta y uno, según factura de consumidor final número cero nueve mil quinientos doce de fecha veintiocho de marzo de dos mil diecinueve; ii) setenta y cinco dólares de los Estados Unidos de América, a favor de la Federación de Cooperativas de Producción y Servicios Pesqueros La Paz de Responsabilidad Limitada (FECOOPAZ de R.L.), por la compra de tres bidones plásticos de veinte galones de capacidad, según factura de consumidor final número cero nueve mil quinientos trece de fecha veintiocho de marzo de dos mil diecinueve. Este desembolso se emite, no obstante que en el presupuesto del proyecto tiene consignado un valor menor al que se adquirirá, pero que al utilizar economías obtenidas dentro de la misma categoría de inversión, no sobrepasan lo aprobado en dicho presupuesto; iii) un mil ciento setenta dólares de los Estados Unidos de América, a favor de la Federación de Cooperativas de Producción y Servicios Pesqueros La Paz de Responsabilidad Limitada (FECOOPAZ de R.L.), por la compra de un paquete de nueve hieleras, consistente en: tres hieleras plásticas de ciento sesenta y cinco cuartos, tres hieleras plásticas de cincuenta y cuatro cuartos y tres hieleras plásticas de cuarenta y ocho cuartos, todas marca Igloo, según factura de consumidor final número cero nueve mil quinientos catorce de fecha veintiocho de marzo de dos mil diecinueve; iv) un mil seiscientos cincuenta y ocho dólares de los Estados Unidos de América, a favor de la



Federación de Cooperativas de Producción y Servicios Pesqueros La Paz de Responsabilidad Limitada (FECOOPAZ de R.L.), por la compra de un paquete de mobiliario de oficina, consistente en: veintidós sillas de polietileno, plegables con estructura de acero inoxidable, marca Life Time, color beige claro, cuatro mesas multiusos rectangulares, plegables de polietileno con estructura de acero inoxidable, marca Life Time, color beige claro, un escritorio metálico con gaveta central y dos laterales con llave, color café y beige oscuro, una silla secretarial con pistón de gas, color negro, un archivero metálico de cuatro gavetas, color beige oscuro, según factura de consumidor final número cero nueve mil quinientos quince de fecha veintiocho de marzo de dos mil diecinueve; y, v) ciento ochenta y seis dólares de los Estados Unidos de América, a favor de la Federación de Cooperativas de Producción y Servicios Pesqueros La Paz de Responsabilidad Limitada (FECOOPAZ de R.L.), por la compra de un paquete de combustible y lubricantes, consistente en: ciento veinte dólares de gasolina regular para el desarrollo de los motores y una caja de aceite para mezcla para motor fuera de borda, TCW guión tres, marca PDV (doce cuartos), según factura de consumidor final número cero nueve mil quinientos dieciséis de fecha veintiocho de marzo de dos mil diecinueve. Este desembolso se emite, no obstante que en el presupuesto del proyecto tiene consignado un valor menor al que se adquirirá, pero que al utilizar economías obtenidas dentro de la misma categoría de inversión, no sobrepasan lo aprobado en dicho presupuesto. **PUNTO CINCO)** El Comité, habiendo revisado la documentación que evidencia el cumplimiento de lo establecido en la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, documentación que queda en los archivos del Secretario del Comité, emite su No Objeción para las siguientes compras: a) para la Asociación Cooperativa de Producción Agropecuaria y Pesquera Los Achiquiles de Responsabilidad Limitada, proyecto Pesca responsable y comercialización de productos pesqueros Los Achiquiles, Cangrejera, La Libertad, con código de aprobación Proyecto diez guión dieciocho, la compra de: i) un paquete de eviscerado consistente en: una mesa de acero inoxidable de: uno punto noventa metros de largo por un metro de ancho, noventa centímetros de alto. Contará con cuatro pestañas a los cuatro lados, alto de cinco centímetros, espesor de lámina de dos milímetros, grado alimentario trescientos cuatro, la mesa cuenta con válvula de desagüe de una y media pulgada, para procesar producto pesquero. (Garantía de mesa de trabajo de dos años), una caja de guantes de látex, dos cuchillos para eviscerado, dos afiladores metálicos, dos descamadores de clavos y dos tablas para picar (color blanco, especial para alimentos) de cincuenta por cincuenta centímetros de espesor de tres octavos de pulgada, por un monto de ochocientos cincuenta y seis dólares de los Estados Unidos de América, a favor del Centro de Cocinas (Miguel Ponce Palacios); y, ii) un paquete de paños y materiales para armado de quince redes, consistente en: ocho paños hilo monofilamento número siete, de luz de malla de tres pulgadas, de cinco metros de alto, trescientos metros de largo (siete por tres por cinco por trescientos), color verde, tres paños hilo monofilamento número catorce, de luz de malla de cuatro pulgadas, de siete metros de alto, doscientos metros de largo, (catorce por cuatro por siete por doscientos), color verde, ocho paños hilo monofilamento número cinco, de luz de malla dos punto cinco pulgadas, de siete metros de alto, trescientos metros de largo, (cinco por dos punto cinco por siete por trescientos), color verde, setecientas cuarenta libras de plomo cilíndrico, de un cuarto de pulgada de diámetro en bolsas de veinticinco libras, dos mil ciento sesenta boyas PF ciento ocho, veintisiete rollos de sogas de un cuarto por dos mil doscientos cincuenta y cinco pies, color verde, treinta y nueve libras de hilo de seda multifilamento número veintiuno, veintisiete libras de hilo monofilamento número cinco y doce agujas plásticas grandes, por un monto de diez mil sesenta y ocho dólares de los Estados Unidos de América con treinta centavos, a favor de Marina Industrial S.A. de C.V. Esta no objeción se emite, no obstante que en el presupuesto del proyecto tiene consignado un valor menor al que se adquirirá, pero que al utilizar economías obtenidas dentro de la



misma categoría de inversión, no sobrepasan lo aprobado en dicho presupuesto; y, b) para la Asociación Cooperativa de Producción Agropecuaria y Pesquera Marceya de Responsabilidad Limitada, proyecto Fortalecimiento de la Cooperativa Marceya de R.L., con código de aprobación Proyecto cero seis guión dieciocho, la compra de: un paquete de paños y materiales, para el armado de diecisiete redes consistente en: diez redes (catorce por cinco punto cero por diez por doscientos), color verde, doce redes (seis por seis por cinco por trescientos), color verde, doce redes (catorce por cuatro punto cero por cinco punto cero por trescientos), color verde, setecientas boyas PF guión ciento ocho, quinientas libras de plomo cilíndrico perforado de un cuarto de pulgada, veinticinco rollos de sogas de polietileno de un cuarto por dos mil doscientos cincuenta y cinco pies, color verde, veinte libras de hilo multifilamento número treinta, color verde, seis libras de hilo monofilamento número cinco, color verde, seis libras de hilo monofilamento número seis, ocho libras de hilo monofilamento número siete, por un monto de once mil doscientos cuarenta y dos dólares de los Estados Unidos de América con treinta centavos, a favor de la Sociedad Marina Industrial, S.A. de C.V. **PUNTO SEIS)** Se analizó el proyecto Fortalecimiento de la capacidad productiva y administrativa de la **Asociación Cooperativa de Producción Agropecuaria y Pesquera Bocana El Rico**, presentado por la Asociación Cooperativa de Producción Agropecuaria y Pesquera Bocana El Rico de Responsabilidad Limitada, por un monto de **veintinueve mil ochocientos veinticinco dólares de los Estados Unidos de América**, el cual fue aprobado de acuerdo a la forma en que fue presentado, se le asigna el Código de Aprobación número Proyecto cero uno guión diecinueve y se anexa a la presente Acta, sellado y rubricado en todas sus páginas por el Presidente del Comité de Dirección. **PUNTO SIETE)** El Comité de Dirección acuerda autorizar, la ampliación del período de ejecución hasta el treinta de abril de dos mil diecinueve de los siguientes proyectos: i) Fortalecimiento de la Cooperativa Marceya de R.L., con código de aprobación Proyecto cero seis guión dieciocho, de la Asociación Cooperativa de Producción Agropecuaria y Pesquera Marceya de Responsabilidad Limitada; y, ii) Adquisición de equipos y artes de pesca y mobiliario para el fortalecimiento de la cooperativa, con código de aprobación Proyecto cero ocho guión dieciocho, de la Asociación Cooperativa de Producción Pesquera Artesanal Un Nuevo Día de Responsabilidad Limitada, a fin de que formalicen los procesos de adquisición y desembolso de los bienes y servicios de cada proyecto, para lo cual se anexa punto de acta certificado al expediente de dichos proyectos. Y no habiendo más que hacer constar se levanta la sesión a las catorce horas y treinta minutos del mismo día de su inicio.


Romeo Guerrero
Presidente



Jasmín Cárdenas España

Zoila Arellí Henríquez Bonilla

Roberto Molina Amaya

Gustavo Antonio Portillo Portillo
Secretario

